**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**

**P R E S E N T E**

Quien motiva y suscribe **LAE. CLAUDIA LÓPEZ DEL TORO,** en mi carácter de Regidora del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 Constitucional fracciones I y II, artículos 2,3,73,77,85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,5,10,27,29,30,34,35,49,50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 53, 87,89,91,93,99,100,101,102,103 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; ordenamientos legales en vigor a la fecha, me permito presentar a consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno la siguiente: **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA DIFUSIÓN POR LOS MEDIOS OFICIALES MUNICIPALES, DEL XIV CONCURSO NACIONAL “TRANSPARENCIA EN CORTO” PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS JÓVENES ZAPOTLENSES** de conformidad con la siguiente

**E X P O S I C I O N D E M O T I V O S**

**I.-** Que La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su Organización Política y Administrativa el Municipio libre.

**II.-** La particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 establece que el Municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes de la materia.

**III.-** El día 17 de mayo de este año 2019, fue recibido en sala de regidores el oficio número 238/2019 suscrito por el Lic. Héctor Manuel Rolón Murillo titular del Órgano Interno de Control de este Municipio, quien hace del conocimiento de la Comisión Edilicia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Combate a la Corrupción y Protección de Datos Personales, las instrucciones recibidas en base al oficio 1791-5/2019 signado por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado, quien hace del conocimiento que conforme al acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, se deriva el Programa Anual de Trabajo 2019 (PAT) suscrito entre la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social y el Órgano Estatal de Control.

**IV.-** Del programa anteriormente mencionado, se deriva la Acción 10.- PROMOCIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL, en su tarea 10.5 nombrada Concurso Nacional de Transparencia en Corto (CNTC) y en el marco del Plan Anual de Trabajo 2019 de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación se establece el organizar e incentivar la participación de los jóvenes en el **“XIV Concurso Nacional de Transparencia en Corto”** y promover su difusión a través de ciertos medios.

**V.-** En ese orden de ideas, y con el propósito de fortalecer la participación activa y artística entre los jóvenes de nuestro Estado en materia de valores y combate a la corrupción, así como reconocer su esfuerzo y talento; se solicita de la manera más atenta nuestro invaluable apoyo a efecto de promover entre los jóvenes Zapotlenses el referido concurso nacional, del cual se anexa la convocatoria de manera digital.

Por lo anteriormente expuesto propongo y someto a su consideración, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO:**

**UNICO:** Se instruya al Secretario General del Ayuntamiento, a que se publique la Convocatoria para la participación de los jóvenes Zapotlenses en el **“XIV Concurso Nacional de Transparencia en Corto”**, misma que se anexa de manera digital a la presente Iniciativa, indicando que se instruya a la Unidad de Comunicación Social, para su difusión por los medios oficiales del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

**ATENTAMENTE**

*““2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO”*

*“2019, AÑO DEL LXXX ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA LIC. BENITO JUÁREZ”*

CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, JUNIO 20 DEL AÑO 2019.

**LIC. CLAUDIA LOPEZ DEL TORO**

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

C.c.p. Archivo

CLT/ama